



Oficio No. 212
Villavicencio, 01 de marzo de 2022

Señores
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE SAN CRISTÓBAL
Bogotá, D.C.

Ref. Radicado N°: 500013110004-2020-00127-00
Tipo Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: INGRIDT NATALIA NAVARRO GARCÍA
Demandado: JOSÉ ROLDÁN RONDÓN PERDOMO

Comedidamente me permito comunicarle que mediante sentencia de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), se DECLARÓ que la niña MARÍA JOSÉ NAVARRO GARCÍA es hija del señor JOSÉ ROLDÁN RONDÓN PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.774.025.

Por lo anterior, se dispuso oficiarle para que se sirva tomar nota de la sentencia en el Registro civil de nacimiento de la niña MARÍA JOSÉ, registrada bajo el indicativo serial No. 57758761 NUIP 1.121.970.945, por lo que el nombre de la niña pasará a ser MARÍA JOSÉ RONDÓN NAVARRO.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c68b594fd4baee1db72b63f95b9ea648122cd860c6802088fa613a929ff03e1e**

Documento generado en 04/03/2022 09:31:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>